



Conselho Municipal de Planejamento

19 ABR 2024

BUIN

DECRETO ALC. N° 1478 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
 - 2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
 - 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

- 1.- Autorizase Feriado Legal de la funcionaria doña **IRMA VARGAS REINOSO**, Cedula de Identidad N° 123456789012345678 Encargada de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por los días **08 y 09 de Abril de 2024**.

- 2.- Nombrase como Encargado de Recursos Humanos Subrogante a don **VÍCTOR FARÍNAGONZÁLEZ**, Encargado de Remuneraciones, por los días **08 y 09 de Abril de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

~~ANOTACIONES SE DEBEN COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.~~



**ESTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**



SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/vans

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Recursos Humanos